



MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	
Dirección Gral. de Cooperación Internacional	
Subdirección General de Programas Internacionales	
18 MAR. 2009	
ENTRADA Nº	SALIDA Nº
13	

Resolución de 18 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Integradas de Investigación Científica y Tecnológica entre España y Alemania, para el periodo 2009-2010.

La ORDEN PRE/756/2008, de 14 de marzo,(BOE de 19 de marzo) establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de articulación e internacionalización del sistema enmarcada en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. Por la Resolución de 3 de julio de 2008 (BOE de 30 de julio), de la Secretaría de Estado de Investigación, se convocaron las ayudas para el año 2008, del Subprograma de Acciones Integradas del Programa Nacional de Internacionalización de la I+D, y entre ellas las Acciones Integradas entre España y Alemania, para el periodo 1 de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo de la mencionada resolución, se ha reunido la Comisión Bilateral de Selección, que ha elevado la correspondiente propuesta basada en la evaluación científico-tecnológica de las solicitudes según los criterios señalados en ese mismo apartado, así como en las disponibilidades presupuestarias de ambas partes.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado de Investigación, en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de bases y la Resolución de convocatoria, ha resuelto,

Conceder 39 acciones a los Centros de I+D que se relacionan en el Anexo I, por importe total de 432.988,00 euros, destinados a la financiación de los viajes y estancias en Alemania de los miembros de los equipos de investigación españoles que se indican en el citado anexo. La financiación de las ayudas se imputará a las aplicaciones presupuestarias 18.08.000X.711, 18.08.463B.740, 18.08.463B.750, 18.08.463B.760 y 18.08.463B.780, o equivalentes, del presupuesto de gastos del Ministerio de Ciencia e Innovación para el año 2011, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Los beneficiarios de estas ayudas habrán de cumplir las condiciones específicas señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y las obligaciones que para los preceptores de ayudas y subvenciones establece el artículo 14 de la misma Ley, así como las instrucciones específicas del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Las ayudas se destinarán a la financiación de los gastos de coordinación entre los equipos que constituyen las acciones integradas, para desarrollar el proyecto de I+D conjunto. El plazo de ejecución de las ayudas será de dos años, entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2010. La Dirección General de Cooperación Internacional podrá autorizar, previa solicitud motivada del Centro de I+D beneficiario, la ampliación del periodo de ejecución de la acción hasta el 31 de marzo de 2011. Dicha solicitud deberá presentarse antes del 31 de diciembre de 2010 en los lugares previstos en el apartado quinto.c.4 de la resolución de la convocatoria, y se empleará para ello el modelo publicado en la página Web del Ministerio de Ciencia e Innovación (web.micinn.es/planidi/acciones-integradas).



El libramiento de la ayuda se realizará en firme y a posteriori, mediante un pago único y una vez acreditada por el beneficiario la correcta realización de la actividad incentivada, en los términos indicados en el apartado décimo del anexo de la convocatoria, es decir, una vez presentada la documentación justificativa científico-técnica de la actividad realizada y económica de la aplicación de la ayuda percibida, y siempre que la misma haya sido considerada de conformidad por la Dirección General de Cooperación Internacional. En caso de presentación por el beneficiario de documentación justificativa insuficiente o defectuosa, el libramiento de la ayuda se realizará una vez resuelto el procedimiento de pérdida de derecho al cobro de la parte proporcional de la ayuda que pueda corresponder.

Las ayudas se destinarán a la financiación de los gastos de desplazamiento al país de destino y de estancia en el mismo de los investigadores de los Centros de I+D españoles que participan en el Subprograma de Acciones Integradas, para desarrollar el proyecto de I+D conjunto con el equipo con el que se ha establecido la correspondiente acción. No será objeto de financiación por este subprograma ninguna otra necesidad, distinta de viajes, y dietas de alojamiento y manutención en el otro país, que se derive de la colaboración. Cuando los equipos de investigación que disfrutan de la ayuda estén integrados por investigadores adscritos a otros Centros de I+D distintos del Centro de I+D beneficiario, se podrán sufragar asimismo los gastos de desplazamiento y estancia dentro del territorio español de esos investigadores al Centro de I+D beneficiario, cuando convenga al desarrollo del proyecto conjunto objeto de la acción integrada. Los investigadores de los Centros de I+D españoles que se desplacen deberán estar cubiertos por un seguro médico (Seguridad Social, MUFACE o seguro privado), así como por cualquier otro seguro necesario, durante el tiempo que dure su estancia en el país con el que desarrollan su proyecto de colaboración. Esta cobertura será responsabilidad de los Centros de I+D a los que están adscritos y su coste será soportado por estos centros, no siendo imputable a la acción integrada que se conceda.

Las subvenciones concedidas serán compatibles con otras ayudas o subvenciones, cualesquiera que sean su naturaleza y la entidad que las conceda, siempre que las ayudas de la misma naturaleza conjuntamente no superen el coste de las actuaciones financiadas. El Centro de I+D beneficiario y el investigador responsable de la Acción integrada deberán declarar las ayudas obtenidas o solicitadas para la misma acción, tanto al presentar la solicitud de ayuda como en cualquier momento en que ello se produzca, y en todo caso con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos, y aceptará las eventuales minoraciones aplicables para el cumplimiento de lo anteriormente indicado.

El Centro de I+D presentará a la Dirección General de Cooperación Internacional la memoria final de actuación científico-tecnológica, que será redactada por el investigador responsable de la misma, y la memoria económica justificativa con los gastos efectuados durante el periodo de ejecución de la acción integrada, que será elaborada por el Centro de I+D. Los modelos para ambas memorias están en la página Web del Ministerio de Ciencia e Innovación: web.micinn.es/planidi/acciones-integradas. El plazo de justificación estará comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del año siguiente al de terminación de la acción integrada. En caso de disfrutarse la prórroga prevista en el apartado 3.c del Anexo de la convocatoria, el plazo de justificación será del 1 de enero al 31 de marzo del año inmediato



posterior al de terminación del plazo prorrogado. La justificación de las ayudas se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, según las disposiciones que sobre seguimiento y justificación económica establezcan este subprograma y la resolución de concesión y, en su caso, según lo establecido en la normativa aplicable a la cofinanciación de los fondos estructurales de la Unión Europea. La justificación de las ayudas se realizará mediante cuenta justificativa que, haciendo uso de la facultad otorgada por el artículo 72.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para limitar el contenido de la cuenta justificativa en virtud de la naturaleza de estas ayudas, y dado el carácter estable de los beneficiarios y la prolijidad de la documentación justificativa propia de este tipo de subvenciones, contendrá con carácter general la siguiente documentación:

1. Memoria de actuación científico-técnica, justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la ayuda, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. El seguimiento científico-técnico del trabajo realizado por el equipo de investigación corresponde a la Dirección General de Cooperación Internacional, que podrá designar los órganos, comisiones o expertos que estime necesarios para realizar las oportunas actuaciones de seguimiento y comprobación de la aplicación de la ayuda y recabar la información complementaria que considere oportuna.
2. Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá:
 - a) Fichas justificativas normalizadas y certificación de los gastos y pagos realizados. Los documentos acreditativos del gasto y del pago quedarán en poder de los beneficiarios, a disposición de los órganos de comprobación y control.
 - b) En su caso, justificación de los costes indirectos imputados, con base en los criterios de reparto de los mismos que se establezcan en las instrucciones de ejecución y justificación, que se encontrarán disponibles en la página web del órgano instructor.
 - c) En su caso, relación detallada de otros ingresos o ayudas percibidas que hayan financiado la actividad incentivada, con indicación de su importe y procedencia.
 - d) En su caso, acreditación del reintegro de remanentes no aplicados.

La comprobación formal para la liquidación de la subvención se realizará de modo exhaustivo sobre las cuentas justificativas presentadas. Las facturas o documentos de valor probatorio análogo que sustenten dichos informes serán objeto de comprobación en los cuatro años siguientes sobre la base de una muestra representativa, a cuyo fin el órgano instructor podrá requerir a los beneficiarios la remisión de los justificantes que compongan dicha muestra, así como realizar los controles recogidos en cada uno de los planes anuales de actuación mencionados en el artículo 85 de la Ley General de Subvenciones. En caso de extinción o de rescisión de la ayuda para la que se hubiese concedido financiación, los fondos no invertidos deberán ser reintegrados al Tesoro Público.

El beneficiario estará sometido a las actuaciones de comprobación a efectuar por el Departamento u Organismo Público correspondiente, así como por la Intervención General de la Administración del Estado y por el Tribunal de Cuentas. Los beneficiarios deberán disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos en los términos exigidos por la legislación aplicable al beneficiario, así como de las facturas y demás justificantes de gasto de valor probatorio equivalente y



los correspondientes justificantes de pago. Este conjunto de documentos constituye el soporte justificativo de la subvención concedida, y garantiza su adecuado reflejo en la contabilidad del beneficiario.

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidos en la Orden de bases, Resolución de convocatoria y demás normas aplicables, así como las condiciones que, en su caso, se establezcan en la correspondiente resolución de concesión, dará lugar, previo el oportuno expediente de incumplimiento, a la pérdida de derecho al cobro de la ayuda y/o a la obligación de reintegrar ésta y los intereses de demora correspondientes, conforme a lo dispuesto en el Título II (reintegro de subvenciones), Título III (control financiero) y en el Título IV de la Ley General de Subvenciones (infracciones y sanciones), y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Los criterios proporcionales de graduación de incumplimientos, aplicables tanto a la pérdida total o parcial del derecho al cobro de la ayuda, como al reintegro de ayudas ya percibidas y de los intereses de demora que procedan, están establecidos en el artículo 62 de la Orden de bases.

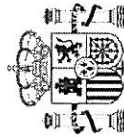
Contra la presente resolución de concesión podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Estado y a la notificación de la resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de silencio administrativo, el plazo será de tres meses a partir del día siguiente a aquél en que la solicitud se entienda desestimada.

Alternativamente, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa ante la Audiencia Nacional, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Estado y a la notificación de la resolución. En caso de silencio administrativo, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que la solicitud se entienda desestimada.

Madrid, 18 de febrero de 2009.–El Secretario de Estado de Investigación, Carlos Martínez Alonso

CONVOCATORIA 2008 DEL SUBPROGRAMA DE ACCIONES INTEGRADAS
RELACION DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA RESOLUCIÓN DE 18 DE FEBRERO DE 2009

Organismo	Referencia	Aplicación económica	Investigador español	País	Instituto/Centro	Título del proyecto	Investigador extranjero	Instituto/Centro extranjero	Organismo extranjero	Subvención 2009-2010 (€)
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	HD2008-0006	1808463B750	Eulalia Gili Foch	Alemania	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE BLANES (CEAB)	Identifying organisms and viruses in red sea sponges	Klaus Jürgens	Leibniz Institute of Baltic Sea Research	Leibniz Institute of Baltic Sea Research	11 720
	HD2008-0023	1808463B750	José Luis Gómez Skarmeta	Alemania	CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGIA DEL DESARROLLO (CABD)	Synkone (RLS) functional studies of the RLS associated gene	Juhane Winkemann	Institute of Human Genetics (TUM)	Technical University Munich (TUM)	11 720
	HD2008-0040	1808463B750	Begoña Pérez Viehe	Alemania	INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE (IAS)	The effect of plant growth regulators on the development of Brassica oleracea	Helko Becker	Department für Nutzpflanzenwissenschaften	Georg-August Universität Göttingen	10 970
	HD2008-0068	1808463B750	JOSE MARIA FERNANDEZ SANCHEZ	Alemania	INSTITUTO DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA (IEM)	Investigation of the role of hydrogen in means of hydrogen bonding	ROBERT E. GISENTI	INSTITUT FOR KERNFYSIK	J.W. GOETHE-UNIVERSITÄT FRANKFURT AM MAIN	11 720
	HD2008-0070	1808463B750	Fredrik Schiller	Alemania	CENTRO DE FISICA DE MATERIALES (CFM)	Dimensional phenomena at surfaces and thin films by scanning probe microscopy	Chemens Laubschait	Institut für Festkörperphysik	Technische Universität Dresden	11 720
	HD2008-0071	1808463B750	Concepcion Solana Maras	Alemania	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS Y AMBIENTALES J. P. VILA (IQAB)	Formation and Stabilisation of Nanocomposites by low temperature synthesis	Michael Gradziska	Laboratorium für Physikalische Chemie und Materialwissenschaften	Technische Universität Berlin	11 720
	HD2008-0021	1808463B750	Juan Carlos del Pozo Benito	Alemania	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)	Functional Characterization of Arabidopsis PRC1 ring finger protein homologs	Myriam Cabonje	Institut für Pflanzenwissenschaften (Institute for Plant Science)	Universität Heidelberg	11 000
	TOTAL 1808463B750 80.570									
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	HD2008-0075	1808463B750	Eulalia Gili Foch	Alemania	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Caracterización de la enzima de la celulosa en el ratón calvaria/aragónico	Stefan Götz	Paläontologisches Institut (Institut für Geologie)	Universität Heidelberg	7 855
	HD2008-0076	1808463B750	Alexander Martín Fiedra Riera	Alemania	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Historical phenomenon of changes in the perception of color	Matthias M. Tischer	Hugh of St. Victor-Institute	Philosophisch-Theologische Hochschule Sankt Georgen	9 850
	HD2008-0078	1808463B750	Ramon Corbalan Yuste	Alemania	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	INFORMATION AND QUANTUM COHERENCE	Gerhard Birkel	Institute of Applied Physics	Technische Universität Darmstadt	9 500
	HD2008-0079	1808463B750	Gabriele De Chiara	Alemania	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Quantum coherence and entanglement in photon scattering by atomic media	Andreas Buchleitner	Quantum Optics and Statistics	Albert-Ludwigs University of Freiburg	11 720
	HD2008-0056	1808463B750	Concepción Paró Valleso	Alemania	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	por la inhibición genética o farmacológica del receptor de la cafeína	Thomas Walther	Universitätsklinikum Leipzig	Leipzig Universität	9 000
	HD2008-0057	1808463B750	Carlos Roberto Pena Ruano	Alemania	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Nonparaffinaceous polymeric materials	Hilmar Wittig	Institut für Kernphysik	Johannes Gutenberg-Universität Mainz	11 720
	HD2008-0051	1808463B750	Francisco Morroy Muñoz	Alemania	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	blayers as seen by quantitative scattering	Thomas Lielweg	Facultad II Química	Universidad Bayreuth	11 720
	HD2008-0052	1808463B750	Aljandro Baer Messer	Alemania	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Investigación social procedimentes	Berni Schneidler	Institut für Soziologie	Technische Universität Berlin	11 600
	HD2008-0010	1808463B750	Carlos Escera	Alemania	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	The role of predictive models in auditory perception and attention	Erich Schöger	University of Leipzig	University of Leipzig	11 700
	HD2008-0072	1808463B750	Antonio Di Pietro	Alemania	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Regulation of secreted virulence effectors in the fungal pathogen Fusarium	Wilhelm Schaefer	Bioscient Klein Flotbek	University of Hamburg	11 720
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	HD2008-0028	1808463B750	Joaquín María Campos Rosa	Alemania	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Choline Kinase: An Important Target for Cancer, Metastasis and Fibrosis	Manfred Konrad	Enzyme Biochemistry (AG 16070)	Max-Planck-Institut für Biophysikalische Chemie	11 720
	HD2008-0029	1808463B750	Juan Manuel Gómez Siles	Alemania	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Toolbox for Biomedical Signal and Image Processing based on Information Theory	Elmar Wolfgang Lang	Institut für Biophysik und physikalische Biochemie	Universität de Regensburg	11 720
	HD2008-0031	1808463B750	Klaus-Jochen Albeiz Dohmann	Alemania	UNIVERSIDAD DE GRANADA	regulación del contrato de trabajo en Alemania y España	Rainer Schulze	Centrum für Europäische Privatrecht (CEP)	Universität de Münster	5 720



CONVOCATORIA 2008 DEL SUBPROGRAMA DE ACCIONES INTEGRADAS
RELACION DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA RESOLUCIÓN DE 18 DE FEBRERO DE 2009

Organismo	Referencia	Aplicación económica	Investigador español	País	Instituto/Centro	Título del proyecto	Investigador extranjero	Instituto/Centro extranjero	Organismo extranjero	Subvención 2009-2010 (€)
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	HD2008-0024	1808463B750	CARLOS JAVIER ALVAREZ GONZÁLEZ	Alemania	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Procesamiento analítico y emocional en el bipedismo un estudio español-alemán	ARTHUR JACOBS	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	FREE UNIVERSITÄT BERLIN	10.500
	HD2008-0025	1808463B750	Diego Alvarez de la Rosa Rodríguez	Alemania	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	El papel de las subunidades ENAC en la expresión en la central energética	Wolfgang Claus	Facultad de Biología	Universidad de Giessen	11.720
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	HD2008-0022	1808463B750	José María López de Larzagui Fernández	Alemania	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	Organometallos de Au(I), Ag(0) y Cu(0) como complejos	Hartmut Versan	Fakultät für Chemie	Universität Regensburg	10.963
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	HD2008-0035	1808463B750	JAIMÉ FLEXAS SANS	Alemania	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Rapid electrical signaling and phosphorylation changes in grapevine and soybean	Jörg Fromm	Dep. Biologie	Universität Hamburg	11.500
	HD2008-0043	1808463B750	Mistapha Adl Ram	Alemania	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Robust Positive Observation	Uwe Helmke	Faculty of Science	University of Wuerzburg	11.000
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	HD2008-0044	1808463B750	Cesar de Prada Moraga	Alemania	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Control of Systems with Discrete Decision Variables	Sebastian Engel	Faculty of Biochemical and Chemical Engineering	Technische Universität Dortmund	11.720
	HD2008-0046	1808463B750	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PEREZ	Alemania	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	ESQUIMADO DE METALES BAJO PRESION MECANICA	John Hanhart	(actualmente denominado Helmholtz-zentrum Berlin für Materialien und Energie)	Hahn Meiner Institute Berlin	11.720
UNIVERSIDAD DE VIGO	HD2008-0012	1808463B750	RAQUEL OLALLA NIETO MUNIZ	Alemania	UNIVERSIDAD DE VIGO	Investigación sobre la síntesis y los procesos de transporte de humedad	Helen Wernh	Institut für Physik der Atmosphäre	Universität Mainz	11.720
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	HD2008-0001	1808463B750	Joaquín Coronas Creswell	Alemania	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Development of novel materials for hybrid energy storage	Claudia Staud	Institute of Organic and Macromolecular Chemistry, Functional Materials	University of Düsseldorf	11.720
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	HD2008-0055	1808463B750	Enuro Martínez Haya	Alemania	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	Desarrollo de un sistema de optimización asistida por matriz con algoritmos evolutivos	Klaus Dreisewerd	Institut für Medizinische Physik und Biophysik	Universität de Münster	11.500
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	HD2008-0048	1808463B750	Natalia Jurado Juzgado	Alemania	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	A framework for improving technology adoption decision making	Dieter Rombach	Fraunhofer Institut Experimentelles Software Engineering	Fraunhofer Gesellschaft	11.720
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	HD2008-0062	1808463B750	LUIS MERGARA DOMINGUEZ	Alemania	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	Monitoring environments from accurate scene analysis	KRISTIAN KRUSCHEL	FRAUNHOFER IPT	UNIVERSITÄT KARLSRUHE (IHK)	11.720
UNIVERSIDADE DA CORUÑA	HD2008-0074	1808463B750	Luís Hervella Nieto	Alemania	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	Investigación sobre la simulación de la propagación de ondas de radio	Steffen Marburg	Faculty of Mechanical Engineering	Dresden University of Technology	11.720
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	HD2008-0007	1808463B750	Jorge Serrano Gutiérrez	Alemania	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Metallic glass coatings growth, characterization, and anti-corrosion behavior	Frank Uwe Renner	Max-Planck-Institut für Eisenforschung GmbH	Max-Planck-Gesellschaft	11.190
TOTAL 1808463B750 295.958										
FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	HD2008-0041	1808463B780	Guillermo Montoya Blanco	Alemania	FUNDACION CENTRO NACIONAL INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	Characterization of a meganuclease based on the CRISPR-Cas9 system	Alfred Pingoud	Institut für Biochemie	Justus-Liebig-Universität Gießen	11.720
NEIKER-INSTITUTO VASCO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGRARIO, S.A.	HD2008-0065	1808463B780	Mª Pilar Moreno Pereda	Alemania	NEIKER-INSTITUTO VASCO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGRARIO	Subprograma de Acciones Integradas	Florian Stange	UFZ-Halle	UFZ Helmholtz-Zentrum für Umweltforschung GmbH	11.700
INSTITUT DE FISICA D'ALTES ENERGIES	HD2008-0066	1808463B780	Juan Cortina Cortina Blanco	Alemania	INSTITUT DE FISICA D'ALTES ENERGIES	Revealing the star and galaxy evolution using very high gamma ray spectra	Wolfgang Rhode	Fakultät Physik	Technische Universität Dortmund	9.600
ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP BIOMATERIALES	HD2008-0067	1808463B780	Valery Pavlov	Alemania	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP BIOMATERIALES	Sequences specific detection of mRNA in live cells using templated cleavage reactions	Audrey Mokhtari	Institute of Inorganic Chemistry	Ruprecht-Karls Universität Heidelberg	11.720
	HD2008-0069	1808463B780	Lorena M. Madina Hernandez	Alemania	FUNDACION DOCTOR PIPARRI REBULLIDA	Acciones Integradas	Christoph Reales	School of Medicine	Friedrich-Schiller Universität Jena (University of Jena)	11.720
TOTAL 1808463B780 56.460										
TOTAL 1808463B750 432.988										